



TERCER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2022

ACTA N° 48

En Nogales, a **lunes 28 de noviembre de 2022**, siendo las 15:51 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Plan Comunal de Salud año 2023. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.
3. Sanción actualización Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023, expone Doña Paola Moya Córdova Secretaria ejecutiva titular Consejo Comunal de Seguridad Pública y Don Alejandro Borbarán Fernández Asesor Jurídico.
4. Sanción Plan Anual de Capacitaciones de la Municipalidad de Nogales, expone Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal.
5. Sanción Presupuesto Municipal año 2023, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Doña Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción costos operacionales y de mantención asociados a la inversión del programa inserto en el Plan de gestión de obras del programa Quiero Mi Barrio, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Doña Roxana Solís Herrera, Dideco.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Extraordinario del mes de noviembre del año 2022, sesión N° 48.

Sanción Plan Comunal de Salud año 2023. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que vienen a presentar el Plan Comunal de Salud año 2023, la cual considera la parte presupuestaria y toda su programación, también viene incluida la dotación con la que trabajaran el año 2023.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 283: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción actualización Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023, expone Doña Paola Moya Córdova Secretaria ejecutiva titular Consejo Comunal de Seguridad Pública y Don Alejandro Borbarán Fernández Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Alejandro Borbarán: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que en el mes de septiembre junto con el presupuesto municipal se presentó esta propuesta de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Nogales Año 2023, esta actualización la hicieron considerando el artículo 82 letra A, 104 letra E, 104 letra F, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y también utilizaron algunos dictámenes de la Contraloría que aterriza bastante la intervención municipal en este tipo de materia.

Doña Paola Moya: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que lo más probable es que tengan que trabajar en una ordenanza vecinal o de conflictos vecinales, porque hay muchos conflictos vecinales que llegan al Juzgado de Policía Local y no hay resorte del Juez para poder darles solución y este tema sale mucho en las reuniones de las juntas de vecinos.

Don Alejandro Borbarán: Manifiesta que si esto se aprueba tiene que fijarse un cronograma, para poder ir estableciendo las actividades que se van a ir desarrollando.

Concejal Marchant: Consulta a quién corresponde la elaboración de proyectos a Seguridad pública.

Don Alejandro Borbarán: Responde que la elaboración de proyectos le corresponde a Secplac realizarlo.

Concejal Marchant: Consulta por la ejecución.

Doña Paola Moya: Responde que tiene montos designados para el pago de diseños de proyectos

Concejal Marchant: Consulta si es con personal externo al municipio.

Doña Paola Moya: Responde que es lo mismo que pasó con las luminarias rurales, urbanas y las cámaras, eso fue financiado con presupuesto municipal que ella deja para Seguridad Pública, son baratos los diseños para los montos tan elevados que después les entregan.

Concejal Marchant: Pregunta por la elaboración de charlas de padres y apoderados, quién lo elabora y quién lo ejecuta.

Doña Paola Moya: Responde que ellos van a trabajar esto con educación, agrega que ellos no hacen proyectos directos de Seguridad Pública porque son montos muy pequeños y el trabajo es el mismo para un proyecto más grande, señala que le han preguntado mucho por el tema de poner camionetas y esto sería algo muy caro para poder mantener.

Concejal Marchant: Señala que el tema de seguridad es un tema nivel país pasando, su sueño es que se implemente en algún momento el plan de seguridad ciudadana acá en la comuna.

Doña Paola Moya: Expresa que ella ha conversado este tema con Leslie y el tema de la inestabilidad que han tenido con el tema de las alzas hacen que el presupuesto sea muy inestable, por eso no han querido tomar este compromiso.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que esto también tiene un gasto en recurso humano y las dotaciones son más que limitadas a diferencia de municipalidades más grandes, ellos tienen un dictamen que cumplir ahora y esa es la prioridad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba , frente a la información entregada por Don Alejandro y contando con la colaboración del Departamento de Educación porque es ahí donde se van a ejecutar estos proyectos que mencionan acá.
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 284: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Plan Anual de Capacitaciones de la Municipalidad de Nogales, expone Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Fabián Villalobos: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que en función de lo que contempla la Ley, ellos deben aprobar el Plan Anual de Capacitaciones de la

Municipalidad de Nogales y este plan debe ir en la línea de lo que les exige la Subdere para efectos de financiamiento de diferentes cursos, seminarios y otro tipo de actividades, por lo tanto ellos recogen lo que la Subdere en algún minuto cuando se lanzó esta Ley puso a disposición de los municipios y consideraron lo que tiene que ver con los objetivos, el desarrollo del plan, el tipo de capacitaciones, ellos lo hacen de una manera muy amplia dando todos los temas que puedan ser de interés de los municipios, hablan de las exigencias y de la igualdad para todos, aquí también se incluyen los honorarios, el presupuesto inicial que ellos tienen considerado son ocho millones, con el compromiso que eso se va a incrementar luego del saldo inicial de caja.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 285: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Presupuesto Municipal año 2023, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Doña Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, señala que trae a sanción el presupuesto del año 2023, se realizaron 3 comisiones donde se trabajó en detalle con cada una de las unidades municipales.

Concejal Alvarado: Aprovecha de agradecer la contratación de un médico veterinario.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 286: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción costos operacionales y de mantención asociados a la inversión del programa inserto en el Plan de gestión de obras del programa Quiero Mi Barrio, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Doña Roxana Solís Herrera, Dideco.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Roxana Solís: Expresa que antes del concejo hablaron el punto y se lo explicaron.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 287: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 16:20 hrs. se cierra el Concejo.


VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Los señores jueces en autos con amparo, los que como parte integrante de la misma...

Donde se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...

Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...

Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...
Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...
Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...
Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...
Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...
Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...
Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...
Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...	Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...

Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...

Se ha visto que el cargo de juez de paz de la jurisdicción...



SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE LOS ANDES